

EL CONSTITUTIVO ESENCIAL DE LA PERSONA

I

NOCION GENERICA DE PERSONA: HIPOSTASIS O SUBSISTENCIA

1.- El concepto de hipóstasis o subsistencia

Podríamos decir que la persona, genéricamente hablando es la hipóstasis o ser subsistente, es decir, un ser que existe en sí mismo o subsiste como una totalidad, sin comunicación o composición ontológica con otro ser.

Dicho de un modo negativo, la hipóstasis o ser subsistente -que se relaciona con la persona como el género con la especie- es un ser que no existe en otro ni con otro, sino total y exclusivamente en sí mismo. En razón de esta noción genérica, la persona no puede constituirse como una modificación accidental de otro ser -no es un ser en otro-, ni tampoco puede ser una parte de un todo substancial, no puede ser una substancia incompleta, como es la materia primera o la forma substancial -no es un ser que existe con otro-.

Consiguientemente, la persona comienza por ser una substancia completa -simple o compuesta- totalmente en sí misma. Precisamente por ser unidad substancial completa y total es subsistente, o sea, existe totalmente en sí misma, sin necesidad de otro ser con quien o en quien existir, en otros términos, es una substancia antológicamente incomunicable.

Sin esta substancia completa e incomunicable e incomunicada en su ser, no hay hipóstasis o substancia completa subsistente y, por ende, tampoco persona. Esta noción y realidad de substancia completa subsistente está presente, como nota genérica constitutiva, en toda persona.

Sin embargo, conviene insistir en que la hipóstasis es sólo genérica ente constitutiva de la persona; y que, por eso, esta noción de substancia completa subsistente en sí misma se puede realizar y de hecho se realiza también en otros seres que no son personas, como los animales, las plantas, las moléculas, etc. Pero precisamente porque es el constitutivo genérico de la persona, no es posible la realidad de ésta sin su esencial presencia.

A esta substancia completa, enteramente subsistente o existente en sí misma, sin necesidad de otro en quien o con quien existir, llamaban los antiguos en griego hipóstasis, y, en latín *suppositum*: lo que existe en sí mismo por debajo o sustentando las modificaciones accidentales. Eso significa hipo y sub, lo que está debajo; haciendo alusión a que la sustancia subsistente completa está debajo o sustentando los accidentes.

Esta realidad substancial total y subsistente en sí misma, abstractamente considerada, constituye la supositalidad o incomunicabilidad o también la totalidad ontológica independiente de otro ser en el subsistir o existir en si mismo. Independencia en el subsistir en sí mismo, que no implica necesariamente independencia de su causa. Las substancias creadas totales y subsistentes son hipóstasis, bien que dependen esencialmente de la Causa primera que es Dios. Son substancias subsistente per se, pero no a se.

2.- La contribución del Cristianismo al problema de la constitución de la hipóstasis

La filosofía pagana, anterior a Cristo, no se planteó siquiera el problema del constitutivo esencial de la hipóstasis ni de la persona. La razón es muy sencilla. Porque en un orden puramente natural, asequible a la razón, toda substancia completa es subsistente, y viceversa, todo ser subsistente es substancia completa, excepción hecha de alma humana, que por su espiritualidad es subsistente, aun siendo substancia incompleta o principio substancia actual -formaconstitutivo del hombre, que es realmente la unidad substancial completa subsistente. Para los filósofos griegos, pues, no había problema, ya que substancia completa y alma humana y subsistencia coincidían. No podían ellos sospechar siquiera el problema de que una substancia completa pudiera no ser subsistente por sí misma y, por eso, mucho menos podía plantearse el problema de la esencia de la subsistencia.

El advenimiento del Cristianismo, trae aparejado el hecho de que ambas entidades no coinciden necesariamente y que pueda darse una substancia completa que no sea necesariamente subsistente y que, por ende, la subsistencia sea algo más y realmente distinto de la substancia.

En efecto, la Revelación cristiana nos presenta dos verdades: que en la Trinidad hay una sola substancia divina, que subsiste en tres Personas; y viceversa, que en Cristo hay dos Naturalezas o substancias, divina y humana, que subsisten en una sola persona, el Verbo o Segunda Persona de la Trinidad. Una Naturaleza divina, está identificada con la Persona del Verbo, y otra naturaleza humana, unida o subsumida por dicha Persona divina, en Cristo, pues, la naturaleza humana, substancia completa, no es subsistente por sí misma, sino que subsiste con y en la Persona del Verbo.

Por consiguiente, en Cristo hay una substancia humana completa, un hombre que no es persona humana, sino que está unido y subsiste en una Persona divina. El "Yo" de la naturaleza humana de Cristo es divino, es el "Yo" del Verbo. Por eso también todas las acciones humanas de Cristo, sin de dejar de pertenecer a su naturaleza humana, son divinas, en razón de la Persona que las asume. "Acciones sunt suppositorum", "las acciones son de las hipóstasis o seres subsistentes". Por eso también, la Persona del Verbo, Dios, verdaderamente ha nacido, ha padecido y ha muerto -no en su naturaleza divina, que es impassible e inmortal, sino en la naturaleza humana- y por eso también el sacrificio, los dolores y la muerte en Cruz del Salvador son de un valor infinito, puesto que es una Persona divina la que lo realiza y la que asume toda la actividad de su naturaleza humana que subsiste en Ella. De aquí se sigue, además, que la Santísima Virgen sea realmente Madre de Dios, Madre de una Persona divina; pues, aunque haya engendrado y dado a luz a

Cristo en su naturaleza humana, tal naturaleza pertenece y es subsistente en una Persona divina, que la asume totalmente como suya. Es Dios quien nace sufre y muere, en su naturaleza humana, pero es Dios, la Persona divina, quien nace, sufre y muere, desde que esa naturaleza humana le pertenece y subsiste en su única Persona divina.

En esta unión de la naturaleza humana con la divina en la Persona del Verbo que es Cristo, se funda también el culto y adoración al Sagrado Corazón, a la preciosísima Sangre, etc., pues todo lo que hay en la naturaleza humana de Cristo: su alma, su cuerpo, su sangre, su corazón, sus actos de amor y de sacrificio, aun procediendo de su naturaleza humana y siendo finitos, en sí mismos actos de una creatura, son, sin embargo, divinos y adorables, pues son actos de una naturaleza que pertenece y subsiste en la Persona divina del Verbo.

Precisamente la estratagema divina de la Redención finca y tiene sentido desde esta unión y asunción de la naturaleza humana por la Persona divina del Verbo, en que quien este hombre que es Cristo, substancia humana completa, no sea subsistente como hombre, no sea persona humana, sino subsistente en la única Persona divina. En otros términos, Quien obra y asume todo cuanto es, obra y padece este hombre que es Cristo, es el Verbo o Persona divina; y la naturaleza humana es aquello, por lo que esta Persona divina obra. La actividad y el sufrimiento son actos finitos de una naturaleza humana finita, pero naturaleza humana y actividad humana subsisten y pertenecen al "Yo" de la Persona divina. De este modo, gracias a esta asunción de la Naturaleza humana por la Persona divina, la Persona del Verbo, Dios que no podía padecer ni morir, ha podido padecer y morir, en su naturaleza humana. El Verbo ha podido padecer y morir, y ofrecer así un sacrificio de valor infinito, para pagar por los pecados de los hombres y lograr así la reconciliación de éstos con el Padre.

La Persona divina del Verbo también obra por su naturaleza divina, con la que está identificada. Cuando Cristo, dice "Yo hago siempre la Voluntad de mi Padre", quiere decir que con su voluntad humana hace la Voluntad de Dios, y que siempre es Dios, el Verbo, quien asume y hace suya esta voluntad humana. En cambio, cuando Cristo dice "yo y el Padre somos uno sola", está hablando como Dios y en razón de su naturaleza divina. Cuando Cristo en el Huerto de los Olivos, dice que está triste- hasta la muerte, cuando es confortado por el ángel, y cuando sufre en su alma y en su cuerpo en toda su pasión, es, evidente que la Persona divina de Cristo está asumiendo los actos de su naturaleza humana.

Por eso, en la única Persona divina de Cristo, así como hay dos naturalezas, humana y divina, también hay, por eso mismo dos inteligencias y dos voluntades. Y por eso también, en razón de su voluntad humana Cristo puede decir con toda verdad: "Yo hago la Voluntad de mi Padre" y también "Yo no he venido -como hombre- a hacer mi voluntad -humana- sino la de mi Padre -divina, identificada con su Voluntad-". Pero es siempre Dios, la Persona divina del Verbo, quien hace -como hombre y con su voluntad humana- la Voluntad divina del Padre.

3.- El problema filosófico de la constitución esencial de la subsistencia

El dogma cristiano nos enseña, pues, que dos naturalezas, una divina y otra humana, no son dos sino una sola Subsistencia, la divina del Verbo, identificada con la Naturaleza divina y unida con la naturaleza humana. Hay, por consiguiente, en Cristo, una naturaleza humana que no es persona humana, sino que subsiste en la Persona divina del Verbo.

Esta verdad revelada por Dios y aceptada por la fe, presenta a la filosofía este problema: en qué consiste la subsistencia o, de otro modo, qué es lo que falta a la naturaleza humana de Cristo para no ser persona humana, para no subsistir con subsistencia humana. O de otro modo, qué le falta a la substancia humana, a este hombre completo que es Cristo, para ser subsistente en el orden humano.

Porque evidentemente la subsistencia es algo positivo, es una perfección que se añade y cierra la substancia completa en sí misma y le confiere la perfección o independencia ontológica, la totalidad incomunicada con otros: el ser totalmente en sí mismo, sin comunicación ontológica con otro.

¿En qué consiste o cuál es la esencia de esa subsistencia o supositalidad? He ahí el problema.

4.- Las respuestas al problema de la esencia de la subsistencia: el Escotismo

Varias son las respuestas dadas, a través de la historia del pensamiento escolástico - el único que se ha ocupado de este problema de filosofía cristiana- al mencionado problema.

Los escotistas sostienen que la subsistencia es algo puramente negativo: resulta del mero hecho de que un ser no esté subsumido o comunicado con otras substancias subsistentes. Los seres accidentales no pueden subsistir por sí mismos, sino sólo en la substancia, a la que modifican. Las substancias incompletas tampoco son naturalmente subsistentes, porque están esencialmente ordenadas a subsistir con otras. La misma alma humana, aunque por su espiritualidad pueda subsistir sola, es incompleta en cuanto a la especie. Por esta razón ni el cuerpo ni el alma son subsistentes (excepción hecha del alma humana y sólo como substancia específicamente incompleta). En cambio, las substancias completas están naturalmente ordenadas a existir en sí mismas, independientemente de otras, a ser subsistentes, y personas si además son espirituales. Pero Dios preternaturalmente puede impedir esta independencia o subsistencia de una substancia completa y hacer de ella, milagrosamente, que se comunique y subsista en otras. En este caso la substancia ha perdido -preternaturalmente, desde luego- su subsistencia natural propia por el mero hecho de estar subsumida por otra substancia subsistente. Tal el caso de Cristo. Su naturaleza humana, sin perder nada de su ser, simplemente porque está asumida y comunicada con la Subsistencia de la Persona divina del Verbo no es subsistente. Si esta naturaleza humana dejara de estar asumida por el Verbo, sin nada más de lo que ella ya es y tiene, ipso facto sería persona humana subsistente.

5.- Las respuestas al problema de la esencia de la subsistencia: el Suaresianismo

El Padre Francisco Suárez S. J. sostiene, en cambio, que la subsistencia es una realidad positiva modal, añadida a la esencia o naturaleza completa, para cerrarla e incomunicarla ontológicamente con otros seres. Por otra parte el Padre Suárez sostiene la identidad real de esencia y existencia en el ser creado. De lo cual se sigue que la entidad del modo substancial que clausura o cierra el ser y lo hace subsistente, sobreviene a la existencia, si se prefiere, a la esencia substancial existente.

La naturaleza humana de Cristo, perfecta y completa, no es, sin embargo, subsistente o persona, precisamente porque se la ha privado de esta entidad modal, substituida de una manera eminente o infinitamente superior, por la Persona divina. De ahí también que, según Suárez, haya en Cristo un duplex esse, una doble existencia: una finita identificada con la esencia o substancia humana, y otra infinita, identificada con la Esencia divina.

6.- Las respuestas al problema de la esencia de la subsistencia, Cayetano y otros tomistas

Un grupo de tomistas, encabezados por el Cardenal De Vio Cayetano y, modernamente, por los PP. Garrigou-Lagrange, Gredt, entre otros, sostienen la misma tesis de Suárez: la independencia o incomunicabilidad de las substancias, proviene de una entidad modal, sobreañadida a la substancia completa, y cuyo efecto consiste en clausurar un ser substancial en sí mismo e incomunicarlo ontológicamente con todo otro. Pero, a diferencia de Suárez, estos teólogos sostienen la distinción real de esencia y existencia en el ser creado. De aquí que afirmen que el modo que confiere subsistencia a la esencia, a la que cierra en sí misma, sea anterior al acto de la existencia, que sobreviene a él para dar realidad actual a la substancia incomunicada.

La esencia o naturaleza humana de Cristo, según Cayetano y estos tomistas, no sería subsistente o persona humana, porque está privada de este ente modal, no estaría incomunicada, antes de ser actualizada por la Existencia divina que la hace subsistir por ella misma.

Todos los tomistas -Cayetano y su grupo, y los tomistas que mencionaremos en el párrafo siguiente- coinciden en afirmar que en Cristo, contra la afirmación de Suárez, hay una sola existencia: la Existencia divina identificada con la Esencia divina del Verbo y que actúa y confiere a la esencia humana del Salvador su acto de existir incomunicadamente con otros, es decir, su acto de subsistencia.

7.- Las respuestas al problema de la esencia de la subsistencia: Capreolo, Billot, Boyer, Dieppens, Maritain y otros tomistas.

Un grupo considerable de tomistas, el casi exclusivamente preponderante en la actualidad, se deshace enteramente de la entidad modal, de evidente origen suareciano y no tomista. Estos autores colocan la subsistencia en el acto mismo de existir.

La esencia o naturaleza humana de Cristo no subsiste como persona humana, porque está privada de su natural existencia, y subsiste con la Existencia divina de la Persona del Verbo, es decir, porque está actualizada e incomunicada por la Existencia divina de la Segunda Persona de la Trinidad. Esta naturaleza humana de Cristo es completa y nada ha perdido en Cristo. Únicamente que su existencia no es la connatural existencia humana, sino la Existencia divina del Verbo. Por eso mismo no está incomunicada por una existencia humana, y no es, por la misma causa, persona humana. Su incomunicación o subsistencia le viene de la existencia de la Segunda Persona divina, es decir, del Verbo. La Persona divina asume toda la naturaleza y actividad humana de Cristo, al hacerla existir con su propia Existencia.

8.- La verdadera solución

Esta última posición es la que mejor explica la subsistencia o totalidad incomunicada de la substancia, y de un modo más fácil y claro se conforma no sólo con los textos sino sobre todo con el pensamiento del Angélico Doctor y con la verdad que en él se expresa.

En efecto, el acto de existir -el esse-, como dice Santo Tomás, es "el acto de, todos los actos". Ningún acto esencial -las formas substanciales y accidentales- puede ejercer su acto sino por el acto de la existencia; porque sólo por el acto de existir, cualquier otro acto esencial es realmente acto. Sin el acto de existir, ningún acto esencial es realmente en sí mismo.

Por consiguiente, el acto esencial que es la forma substancial -el alma, en el caso del hombre-, y que informa a la materia y constituye con ella la substancia completa, sólo es realmente acto por el acto de existencia, por el esse. Con este acto del esse o existencia, la substancia completa existe como una totalidad incomunicada con los otros seres, porque cualquier otro acto, sobreañadido a la substancia existente, no puede penetrar ni formar parte esencial de ésta, sino constituir una modificación meramente accidental. La existencia es un acto indivisible: la substancia completa existe o no ' no hay grados intermedios de existencia de la misma. Y una vez alcanzado ese acto de existencia, queda, por eso mismo, ontológicamente cerrada o incomunicada con otro ser, es decir, se constituye en subsistente, como un todo en sí mismo e incomunicado. Ninguna otra existencia se puede añadir o introducir en ese mismo ámbito de la esencia ya existente, precisamente porque la existencia, por su mismo concepto, es

indivisible: un ser existe o no. Y además el acto de existir es el último acto, y en el orden substancial el último acto substancial, que termina o acaba ontológicamente a la substancia. Cualquier acto subsiguiente es necesariamente una modificación o enriquecimiento accidental de un ser, que ya está acabado e incomunicado substancialmente. Tal modificación no puede penetrar y modificar la substancia en sí misma, ya incomunicada por la existencia o subsistente: hipóstasis. Estos nuevos actos,

sobreañadidos a la substancia existente, no alteran la incomunicabilidad substancial o subsistente del ser, la enriquecen con nuevas formas existentes accidentales. Más aún tales modificaciones son esencias sobreañadidas al ser substancial subsistente, las cuales existen con un acto de existir distinto del acto de aquélla, y que, por eso mismo, pueden desaparecer y ser substituidas por otras, sin que el ser substancial subsistente deje de permanecer invariable en sí mismo. Así cualidades materiales y espirituales de un hombre -su color o un pensamiento- pueden cambiar, sin que cambie el hombre o ser subsistente. Más todavía, precisamente por este acto de existencia que le confiere incomunicabilidad o separación de todo otro ser, la substancia completa es capaz de substentar o recibir nuevos actos o modificaciones accidentales, sin que ellas alteren su ser o existencia subsistente en sí misma.

En definitiva, la noción misma de existencia o esse de la substancia completa es la que implica y se identifica con la subsistencia: es ella la que le confiere el acto último o supremo en el plano de la substancia a un ser, y con él lo cierra en sí mismo y lo incomunica de todo otro ser en el plano substancial, como una totalidad existente en sí misma.

II

LA ESPIRITUALIDAD, NOTA ESPECIFICA DE LA PERSONA

9.- El espíritu, nota específica de la persona

Los seres subsistentes, hasta el animal inclusive, no superan el ser y actividad material o dependiente de la materia. Aun la vida vegetativa y, más todavía la vida animal, que implican un principio específico esencialmente superior y, como tal, irreductible a la materia, es decir, inmaterial, no alcanzan, sin embargo, el grado de inmaterialidad perfecta o de espiritualidad.

Toda la actividad de estos seres o procede enteramente de la materia, como en los seres inorgánicos, o, aun siendo inmaterial o irreductible a la sola materia, depende siempre también de la materia, como acaece en los seres vivientes vegetativos y animales.

Recién el hombre, en el mundo material en que estamos colocados, por la vida de su inteligencia y de su voluntad libre supera enteramente la materia y logra la inmaterialidad perfecta, el acto del espíritu; el cual no sólo no es materia, sino que en sí mismo y en su vida específica intelectual y volitiva no depende intrínsecamente de la materia y puede, por eso mismo, ser y actuar con independencia de ella. Por este ser y vida enteramente inmaterial o espiritual, la substancia completa subsistente del hombre es y se constituye persona.

La persona es, pues, la substancia completa, subsistente, espiritual o exenta enteramente de la materia.

Las substancias materiales, sólo son subsistentes o existen en sí mismas, sin comunicarse con otros, cuando son completas. Pero sus principios: la materia y la forma, son substancias incompletas, no son subsistentes por sí mismas, sólo subsiste la unidad substancial compuesta de ambas. En cambio la forma substancial espiritual -concretamente, el alma humana- aun siendo sólo substancia incompleta en razón de la especie -no es el hombre- sin embargo, es subsistente, capaz de existir sola y sin comunicación ontológica ni sustento necesario con la materia. Por eso, es también incorruptible o inmortal.

Por su ser y su vida -al menos por su forma o alma- el hombre constituye una especie única dentro del género de los seres subsistentes. Y esta especie de seres subsistentes, constituida por la espiritualidad con la consiguiente vida intelectual y volitiva libre, constituye la persona. La noción genérica de hipóstasis o de substancia completa subsistente, que se realiza también en los seres materiales, se constituye en persona por la nota específica del espíritu.

10.- La inmaterialidad perfecta del ser espiritual de la persona

Todo conocimiento es una aprehensión de un ser distinto del propio, en cuanto otro. Se opone a la aprehensión material, la cual forma siempre un compuesto -substancial o accidental- con la realidad aprehendida. Tal carácter proviene de la pasividad propia de la materia, la cual, al no ser acto sino potencia, siempre debe recibir y ser determinada por el acto substancial o accidental, sin poder dejar de combinarse y formar un compuesto con él.

En cambio, en el conocimiento el sujeto aprehendente no se une ni se mezcla con el ser aprehendido: lo aprehende en su acto como otro acto u objectum, es decir, de un modo intencional. Por eso, el conocimiento se constituye como una aprehensión no material, o sea, inmaterial del objeto. Sólo por la inmaterialidad o superación o liberación de la materia, o enriquecimiento o supremacía del acto, se logra esta aprehensión inmaterial o intencional del objeto.

En el conocimiento sensitivo esta aprehensión -que sólo se explica por la inmaterialidad del acto en su cabal medida- sin embargo, no es enteramente inmaterial; aparece vinculada a un órgano material, y por eso no logra la aprehensión consciente y explícita del objeto y del sujeto en cuanto ser, en cuanto realmente distintos.

Pero en el conocimiento intelectual esta inmaterialidad se presenta como tal o espiritualidad. En efecto, los objetos son aprehendidos de un modo abstracto y universal, que supera esencialmente la realidad individual concreta. Además el objeto formal, bajo el cual el conocimiento intelectual aprehende las cosas, es el ser, no sólo enteramente inmaterial e inasible como tal por los sentidos, sino que por su misma noción abarca toda la realidad existente y posible. Ahora bien, el conocimiento que dependiese de un órgano material, tendría un objeto determinado -como los sentidos que tienen por objeto el color, el sonido, etc.-, y material. De aquí que el objeto -al ser abstracto- y caracteres propios del acto intelectual impliquen necesariamente la total inmaterialidad o espiritualidad.

Del mismo modo, la actividad material en todas sus formas -aun en los seres vivientes y animales-, aparece sujeta al determinismo causal, es decir, que no puede proceder de otra manera sino como procede. La necesidad del determinismo va desde las leyes físicas y químicas hasta las biológicas e instintivas, se hace cada vez menos limitada, logra un cauce más rico y múltiple -precisamente por la inmaterialidad imperfecta de los seres vegetales y animales- pero no deja de ser necesidad y, como tal, de dominar íntegramente la actividad de estos seres.

Recién con la voluntad humana se supera y rompe esa necesidad y se alcanza la libertad o el autodomínio de la propia actividad, el poder actuar o no o actuar de otra manera, frente a un determinado objeto. Únicamente con la libertad un ser es dueño de su propia actividad, posee el poder de determinación del propio acto, y con él, de su propio destino.

La libertad tiene su raíz en el juicio de indiferencia de la inteligencia, que a su vez se funda en la inmaterialidad y consiguiente infinidad de su objeto, el ser, que es el bien para la voluntad. La voluntad está especificada por el ser apetecible o bien, porque actúa bajo la dirección de la inteligencia. Así como el objeto formal de la inteligencia es el ser, el de la voluntad se funda y es dirigido por ese mismo ser en cuanto apetecible o bien. Nada puede querer, por eso, la voluntad, sino bajo esa noción de bien o felicidad que la especifica.

Bajo esa noción infinita de ser -bien para la voluntad- el entendimiento presenta los múltiples objetos como partícipes de la noción de ser y de bien, sin que ninguno de ellos adecue o realice plenamente esa noción. Los objetos son bienes, participan de una manera finita del bien, pero no son el bien. Aun el mismo Bien infinito, que realmente es el único que adecua y realiza plenamente el bien, sin embargo, por el modo imperfecto o finito con que es aprehendido por el entendimiento humano, no necesita, no se impone necesariamente a la voluntad, que es libre para quererlo o no. Y precisamente por eso, porque ningún ser concreto -finito o infinito pero finitamente aprehendido adecua ese bien en sí o felicidad, en el conocimiento humano de la vida terrena, la voluntad puede quererlo porque es bien, porque participa del bien, y puede no quererlo o querer otro bien, porque no es el bien, el bien en sí, infinito. Se ve que la libertad es fruto del espíritu, no sólo porque se opone al determinismo de los seres materiales, sino porque se funda y se nutre del conocimiento espiritual de la inteligencia, y más concretamente del juicio de indiferencia de la misma frente a los objetos concretos, porque ninguno de ellos adecua su objeto formal, el ser, y consiguientemente tampoco el bien en sí, objeto formal de la voluntad.

Ahora bien, esta actividad espiritual de la inteligencia y de la voluntad libre, supone un principio o causa permanente, del que proceden, es decir, un principio substancial espiritual, que es el alma espiritual humana. De ella procede exclusivamente la vida espiritual intelectual y volitiva; y de ella, junto con el cuerpo, la vida fisiológica y sensitiva. Que el alma sea única en el hombre, la que sola causa la vida espiritual de la inteligencia y de la voluntad, y con el cuerpo la vida fisiológica y sensitiva, se ve por la unidad de la vida y del ser humano en todos sus sectores: la dependencia de la vida sensitiva respecto a la vegetativa y la dependencia de la vida intelectual y volitiva respecto a la sensitiva, no en sí

misma porque es espiritual, según dijimos, sino en razón del origen de las ideas, tomadas originariamente de los objetos o datos de los sentidos.

Por esta vida espiritual propia, el hombre difiere específicamente de los demás seres subsistentes o substancias completas materiales. Por su vida intelectual y volitiva, el hombre posee una subsistencia singular, específica y exclusivamente suya, propia, que es precisamente la que lo constituye persona: un ser subsistente espiritual.

Por su ser y vida espiritual, el hombre no sólo es subsistente, sino que se posee y es dueño doblemente de sí, por la conciencia y la libertad, y está en posesión también de las cosas por la aprehensión intelectual y su actuación libre sobre ellas.

Por su inteligencia la persona no sólo es y está frente a las cosas: además sabe que es y que las cosas son, tiene una posesión consciente del ser propio y del ser de las cosas. La realidad del mundo, y del yo se torna de este modo lúcida en su ser o verdad en el ámbito espiritual de la conciencia, en la persona, precisamente por la iluminación que enciende la verdad o inteligibilidad del ser.

A su vez por la libertad la persona posee conscientemente su propia actividad: puede actuar o no frente a un objeto, puede elegir entre varios objetos, es decir, posee el autodomínio de la propia actividad. Y mediante el dominio de su propia actividad, la persona es dueña de su destino y de sí misma. En cada acto de elección libre la persona está presente y se elige a sí misma y decide de su vida y de su ser para el tiempo y para la eternidad.

Este doble dominio transparente o consciente del ser trascendente y del ser propio inmanente -ser, que en cuanto aprehendido por la inteligencia es verdad o inteligibilidad iluminante- por la aprehensión de la inteligencia y por la actuación de la libertad, constituyen el ámbito propio de la vida de la persona.

Desde esta raíz de la vida intelectual y volitiva, la persona organiza un amplio mundo propio, exclusivamente suyo, constituido por ella y para ella, y que es la cultura o humanismo: la transformación del ser de las cosas materiales para hacerlas útiles y bellas - la actividad de la técnica y del arte-, o la transformación del ser y actividad propia libre, para hacerla buena -moral y la transformación de la actividad propia intelectual para ordenarla a la consecución de la verdad -ciencia y sabiduría-.